



DECRETO N° 0285
NEUQUÉN, 08 ABR 2019

VISTO:

El Registro N° 0045/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 407/18 de la Subsecretaría de Cultura -Secretaría de Cultura y Turismo-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita las contrataciones asimiladas a la Categoría 18 de los señores: **PUEL EMA FLORENCIA, D.N.I. N° 26.777.467; DAHIR ROSANA SILVIA, D.N.I. N° 16.355.809; ALTOMARO ZITTI MARCELINO ANTONIO, D.N.I. N° 33.291.912; y MELLA KAREN AYELEN, D.N.I. N° 32.020.809;** para desempeñar tareas como talleristas dependientes de la Dirección de Formación Cultural y Artística -Dirección Municipal de Gestión Cultural- de la Subsecretaría de Cultura, a partir de sus respectivas notificaciones hasta el día 30 de junio de 2019;

Que motiva dicho requerimiento la necesidad de ampliar y fortalecer los talleres barriales, dando una estabilidad laboral a quienes vienen cumpliendo servicio de manera responsable;

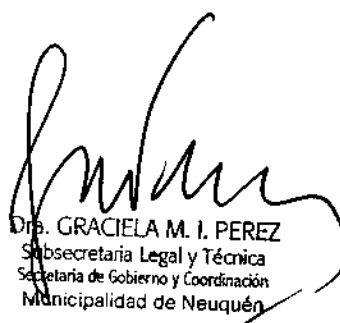
Que se cuenta con el visto bueno de la señora Secretaria de Cultura y Turismo;

Que se adjunta Curriculum Vitae de los nombrados;

Que por Pase N° 219/19, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Producciones, Exposiciones y Eventos Culturales", Imputación: 3-DC-1-0-2, Partida Principal: "Personal", dispone de crédito presupuestario para las contrataciones solicitadas;

Que se agrega a las actuaciones los Contratos de Locación de Servicios asimilados a la Categoría 18, suscriptos entre la señora Secretaria de Cultura y Turismo y los nombrados;

Que por Informe N° 202/19, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, con la intervención de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda,


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

solicita la confección de la norma legal que apruebe los Contratos de marras;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios asimilados ----- a la Categoría 18, suscriptos entre este Municipio y las personas que a continuación se detalla, con vigencia a partir de sus respectivas notificaciones y hasta el día 30 de junio de 2019, para cumplir tareas como talleristas dependientes de la Dirección de Formación Cultural y Artística -Dirección Municipal de Gestión Cultural- Subsecretaría de Cultura -Secretaría de Cultura y Turismo-, con la prestación semanal que en cada caso se indica; con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo solicitado por esa Subsecretaría mediante Nota N° 407/18 y a lo requerido por Informe N° 202/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos:

L.P. N°	Apellidos y Nombres	D.N.I. N°	Prestación
48352	MELLA KAREN AYELEN	32.020.809	35 hs.
48353	DAHIR ROSANA SILVIA	16.355.809	25 hs.
48354	PUEL EMA FLORENCIA	26.777.467	25 hs.
48355	ALTOMARO ZITTI MARCELINO ANTONIO	33.291.912	25 hs.

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a ----- la Actividad: "Producciones, Exposiciones y Eventos Culturales", Imputación: 3-DC-1-0-2, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos ----- -Subsecretaría de Recursos Humanos- a sus fines.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Cultura y Turismo.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
CAM.-

ES COPIA.-



Graciela M. I. Pérez
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA
BONET.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2231
Fecha ... 22 / 04 / 2019 ...